

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.471/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por el AdeS Luis Mauricio SIERPE, solicitando licencia por estudios durante los días 20 y 21 de octubre de 2016, para asistir al IV Encuentro de Investigadores y Becarios de la Patagonia Austral que se realizó en la ciudad de Caleta Olivia;

QUE a fs. 04 obra Nota N° 918/16 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informado la situación de revista del docente involucrado y que la licencia solicitada se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV: Licencias Extraordinarias - Artículo 13°: I. Con goce de haberes, Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A/C DE DECANARO
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios, al AdeS Luis Mauricio SIERPE (C.U.I.L. N° 20-18791329-3), en el cargo de Director de Evaluación de Programas y Vinculación Académica de la UARG-UNPA y en el cargo docente de carácter Efectivo – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Hardware y Software de Base – Orientación Sistemas Operativos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica, entre los días 20 y 21 de octubre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el agente citado en el Artículo 1°, al reintegrarse al servicio, deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal, la certificación de asistencia o participación en el evento realizado en la UACO-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Prof. Minam Vázquez
Vice Decana
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

854